

Santiago, 5 de noviembre de 1949.

SEÑOR DECANO,

tengo el agrado de informar la Memoria de Prueba que presenta don Sergio Pizarro Contreras, sobre el "Estatuto Jurídico de los Empleados Municipales", para optar al grado de licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile.

Se trata de un estudio sistemático y completo del régimen jurídico de los Empleados Municipales, escrito, según lo dice el autor, con el laudable propósito de "contribuir al esclarecimiento e integración de aquellas partes oscuras e incompletas de la legislación respectiva". Para conseguir este fin, examina y concuerda las diversas disposiciones que rigen sobre la materia y se sirve muy especialmente de la jurisprudencia administrativa y judicial producida al respecto.

En cinco Partes sucesivas, la Memoria en examen trata de "Los Empleados Municipales", del "Establecimiento de la relación jurídica entre el empleado y la Municipalidad" de los "Derechos de los Empleados Municipales" y de la "Extinción de la relación jurídica entre el empleado y la Municipalidad".

Cada parte va encabezada por un Capítulo en que se exponen, en síntesis clara y precisa, los principios doctrinarios que informan el asunto en el Derecho Administrativo, como una introducción al desarrollo minucioso del tema propio de la Parte en el o los Capítulos siguientes.

Tres aspectos meritorios merecen destacarse en el estudio del sr. Pizarro.

En primer término, la forma inteligente y certera en que el autor plantea y se concreta en su tema. Nada de vaguedades y disquisiciones inútiles o capítulos de relleno, que bajo pretexto de "generalidades" o "historia" son tan frecuentes por desgracia en nuestras Memorias. El sr. Pizarro va derecho al grano y por lo general dice, ni más ni menos, lo necesario para esclarecer el asunto que examina.

En segundo lugar, el interés que el autor pone en su trabajo, que lo lleva a no rehuir ninguna dificultad, sino por el contrario, a hacer un examen lo más completo posible del tema que estudia.

Finalmente, el uso adecuado y oportuno de la jurisprudencia a través de todo el desarrollo del trabajo. El sr. Pizarro no sólo agota esta valiosísima fuente de derecho en alrededor de quinientas citas de dictámenes de la Contraloría General de la República, el Departamento de Municipalidades del Ministerio del Interior y el Departamento Jurídico de la Municipalidad de Santiago, y de sentencias de los Tribunales, sino que, además, la utiliza racionalmente en el curso mismo de su estudio, con lo que le da vida y la hace útil. Contrasta este sistema -y por ello lo destaco- con el tan frecuente en esta clase de trabajos, de separar la jurisprudencia en el desarrollo mismo del tema, en el cual se prescinde de ella, para limitarse a enunciarla, reproducirla y aún criticarla en un capítulo aparte, -método que le resta interés y utilidad.

Estos méritos, que son el fruto de un serio y encomiable esfuerzo, hacen de la Memoria de don Sergio Pizarro un aporte interesante y práctico a nuestra literatura jurídica y un modelo en su género.

ESCUELA DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE CHILE

CASILLA 6004

Demás está decir que lo dicho no significa que el profesor informante haga suyas todas las opiniones contenidas en esta Memoria, las que en todo caso revelan estudio y buen criterio jurídico.

Por las razones indicadas, estimo que la Memoria del sr. Pizarro sobre el Estatuto Jurídico de los Empleados Municipales merece ser aprobada con la más amplia DISTINCIÓN.

Saluda atte. al sr. Decano

Patricio Aylwin Azócar

www.archivopatricioaylwin.cl